I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000392

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 03 MAR 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/979/2014 y N°100/869/2014; el Ord. N°400/158/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ordinarios Nº500/111/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°03/2014 de la Coordinadora OPD-Sename de Cerrillos, los Decretos Exentos Nº202/2071/2013 y N°202/2192/2013; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don Aldo Henríquez Molina, Asistente Social y Jefe del Departamento de Acción Social, para ser destinado a financiar gastos menores de la Oficina de la OPD-SENAME de Cerrillos, correspondientes al año 2014, por $1.000.000.- (Un millón de pesos) en cinco cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) cada una

2. Los cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, sin perjuicio de la rendición posterior que deberán presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.12 "Aplicación de Fondos SENAME-OPD".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección de Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Encargado Comunal OPD-SENAME
Cuentadante
Secplan
Página web